



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE SORIA

D^a Antonia Pomeda Iglesias, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n^o 1 de Soria.

HAGO SABER: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 44/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. José Luis Clavero Gómez contra la empresa Jorge Gil Angulo, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

“Acuerdo: a) Declarar al ejecutado Jorge Gil Ángulo (NIF 25478887Q) en situación de insolvencia parcial por importe de 25.906,31 euros adeudados al trabajador José Luis Clavero Gómez; la insolvencia se entenderá a todos los efectos como provisional, b) La presente resolución se notificará mediante edictos a publicar en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* en virtud de lo previsto en el art. 276.3 de la LJS....”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Jorge Gil Angulo, y para darle la publicidad prevista en el art. 276 de la LJS, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

En Soria, a dos de marzo de dos mil quince.–La Secretaria Judicial, Antonia Pomeda Iglesias. 951

BOPSO-31-13032015